



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Industria,  
Comercio y Empleo



SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO  
de CASTILLA Y LEÓN

**D. SANTIAGO JORGE SANTOS, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, por el presente**

## **ANUNCIO**

**CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 1.000 HABITANTES COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL- MAYEL 2022.**

La Junta de Castilla y León, publicó en el en el BOCYL número 195 de fecha 7 de octubre de 2022 la convocatoria de la subvención dirigida a los municipios con más de 1.000 habitantes como apoyo a la contratación temporal de desempleados mayores de 45 años para la realización de obras y servicios de interés general y social (MAYEL- 2022)

**LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR RESOLUCIÓN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, HA CONCEDIDO AL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 19.950 € PARA LA CONTRATACIÓN, DURANTE UN AÑO, DE UN TRABAJADOR A JORNADA COMPLETA, EN BASE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 1.000 HABITANTES COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL- MAYEL 2022.**

Los trabajadores contratados deberán ser mayores de 45 años y estar inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Lo que se hace público por un período mínimo de diez días hábiles para general conocimiento y efectos.

Chozas de Abajo a la fecha de la firma Electrónica.

**El Alcalde**

Santiago Jorge Santos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

